

RESOLUCIÓN 10355 DE 2011

(noviembre 18)

Diario Oficial No. 48.263 de 24 de noviembre de 2011

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Por medio de la cual se crea el premio a los estudiantes que obtuvieron el mayor puntaje en los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior - Saber Pro en las pruebas de competencias genéricas y las pruebas de competencias específicas.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Modificada por la Resolución [12325](#) de 2019, 'por la cual se modifica la Resolución [10355](#) de 2011 publicada en el Diario Oficial No. 51.148 de 25 de noviembre 2019.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,

en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley [30](#) de 1992, el Decreto [501](#) de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley [1324](#) de 2009 fijó parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, y mediante el Decreto [3963](#) de 2009, el Gobierno Nacional reglamentó los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior - Saber Pro, de los estudiantes de los programas académicos de pregrado.

Que la información que se obtiene mediante los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior - Saber Pro es una de las fuentes para la construcción de indicadores de evaluación de la calidad de los programas e instituciones de educación superior y del servicio público educativo que soporte la cualificación de los procesos institucionales, la formulación de políticas y el proceso de toma de decisiones en todos los órdenes y componentes del sistema educativo.

Que la información que se obtiene mediante los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior - Saber Pro también permite comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes próximos a culminar los programas que ofrecen las instituciones de educación superior de tal manera que sirva como insumo para el mejoramiento continuo del sector.

Que el Ministerio de Educación Nacional, a través de su política de calidad, considera importante reconocer aquellos estudiantes que obtengan el mayor puntaje en las pruebas Saber Pro, en competencias genéricas y en competencias específicas, como incentivo a su adecuado desempeño.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Créase el premio a los estudiantes que obtengan el mayor puntaje en los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior - Saber Pro, en competencias genéricas y en competencias específicas, los cuales serán reportados por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Superior - ICFES, institución que aplica dichas pruebas.

ARTÍCULO 2o. Dispóngase la entrega del premio a los estudiantes que obtuvieron el mayor puntaje en

los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior - Saber Pro, en competencias genéricas y competencias específicas, por parte del Ministro de Educación Nacional o su delegado en acto público.

[ARTÍCULO 3o. DISTINCIÓN.](#) <Artículo modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 12325 de 2019. El nuevo texto es el siguiente: > Otórguese un diploma y una medalla como reconocimiento a la excelencia a los estudiantes que hayan obtenido el mayor puntaje en los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior, Saber Pro en competencias genéricas y en competencias específicas.

Notas de Vigencia

- Artículo modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 12325 de 2019, 'por la cual se modifica la Resolución [10355](#) de 2011', publicada en el Diario Oficial No. 51.148 de 25 de noviembre 2019.

Legislación Anterior

Texto original de la Resolución 10355 de 2011:

ARTÍCULO 3o. Dispóngase como distintivo del premio a cada estudiante que haya obtenido el mayor puntaje en los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior - Saber Pro, en competencias genéricas y en competencias específicas:

Una medalla de seis centímetros de diámetro y 3 milímetros de espesor bañada en oro, pendiente de una cinta con los colores del tricolor nacional, calidad moiré, de cuatro centímetros de ancho y cuatro centímetros de longitud.

En el anverso llevará una paloma que trae en su pico una estrella que simboliza la excelencia en educación para el logro de la paz y en el reverso, el texto: mejor puntaje nacional en los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior, Ministerio de Educación Nacional. Año en el que se otorga el premio.

Un diploma que certificará su otorgamiento, el cual tendrá la siguiente literalidad:

El Ministerio de Educación Nacional

Hace público reconocimiento a: (Nombre del estudiante)

Estudiante de... (Institución a la que pertenece el estudiante)

Por obtener el mejor puntaje nacional en los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior - Saber Pro, practicados por el ICFES en el mes de _____ de _____ del programa ... (Programa de pregrado que cursa el estudiante)

Lugar y fecha de imposición

Firma del Ministro de Educación Nacional.

En la parte superior izquierda del diploma se insertará la imagen de una paloma que trae en su pico una estrella, seguido del texto "Los Mejores en Educación". En la parte inferior izquierda se insertará el escudo de la República de Colombia seguido de la imagen de la política educativa.

[ARTÍCULO 4o.](#) La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución 8723 de 2008.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 18 de noviembre de 2011.

La Ministra de Educación Nacional,

MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA.

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior
n.d.
Última actualización: 27 de marzo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.694 - 10 de marzo de 2024)

